

Numero de Reclamo	
Fecha de Reclamo:	
Numero de Poliza y Certificado:	
Datos del Vehículo:	
Deducible:	
Notas Adicionales:	

Documentos	Adjunto	
	Si	No
Fotocopia de DPI o Pasaporte completa del Propietario.		
Fotocopia de Licencia de Conducir.		
Denuncia de Robo Ante PNC (110/DEIC).		
Ratificación de la denuncia al Ministerio Público.		
Hoja de Alza de Inactivación por Robo ante la SAT.		
Original de la Tarjeta de Circulación.		
Denuncia por extravío en la PNC y si es por Hurto o Robo ante el MP.		
Original de Título de Propiedad con endoso libre para cesión de derechos.		
Si no posee Certificado de Propiedad o se encuentra lleno la parte del Endoso, deberá de solicitar Carta de Activación Temporal en las oficinas de Seguros Alianza, S.A. para reposición de este, adjuntando denuncia por Deterioro, Extravío, Robo o Hurto según corresponda.		
Si el vehículo aparece antes de pagado el reclamo, se deberá adjuntar Activación de la PNC, (110 y DINC).		
Original y copia de las llaves del vehículo y su dispositivo de alarma o Chip (si aplica).		
Vehículos de uso de Alquiler, de Reparto, de Recolección u Otro Autorizado por la Municipalidad correspondiente y deberá de realizar los trámites de cancelación de licencias correspondientes.		
Vehículo Oficial, Cuerpo Diplomático, Cuerpo Consular, Oficial, Misión Internacional u otro deberá de tramitar el cambio de uso, baja en bienes del estado y cancelación de tributos donde corresponda.		
Original de la Solvencia de Remisiones: EMETRA.		
Consulta Electrónica de Solvencia y Cancelación de Multas de PNC y Emixtra, Villa Nueva y Santa Catarina Pínula.		
Original del Recibo de Pago de Impuestos de Circulación del año en curso.		
Original de la Factura del vehículo escritura de Compraventa o póliza de importación (si aplica).		
Cotización de un vehículo de iguales características del vehículo siniestrado.		
Herramienta, tricket, llave de chuchos, llanta de repuestos y carátula de radio (si aplica).		
Persona Jurídica		
Copia de DPI completo o pasaporte en caso de ser extranjero		
Copia de RTU Actualizado del representante legal		
Copia de representación legal vigente		
Copia de RTU de la empresa actualizado		

Observaciones:

Notas Importantes

Es obligación del asegurado buscar la manera de minimizar los daños utilizando los mecanismos y medios posibles para salvaguardar los bienes afectados por siniestros de esta índole y que las pérdidas sean las mínimas, documentando mediante fotografías o informe los daños desde un inicio.

En caso de robo deberán de resguardar los bienes, tomar fotos de los daños, y esperar a que llegue el ajustador nombrado por Compañía de Seguros, dar aviso a las autoridades PNC, el asegurado deberá de poner la denuncia lo antes posible. La documentación anteriormente solicitada, será utilizada para el análisis del alcance de la pérdida, así como para el análisis de la cobertura de la póliza, en caso de ser necesaria documentación adicional se la estaremos solicitando en su oportunidad.

Esta solicitud de documentos no debe interpretarse como una aceptación de cobertura o indemnización.





